

## Normativa para enviar artículos

La **Revista Ensayos sobre Economía Política y Desarrollo** es un espacio para la publicación de trabajos que más allá de su naturaleza, sea ésta teórica, de exámenes de casos o que busquen regularidades empíricas, resulten intentos válidos para establecer una vía analítica que permita alentar el debate para sentar posiciones en los distintos aspectos que hacen a las complejas cuestiones de la economía nacional inserta en un mundo interdependiente.

La Revista es editada con el objetivo de servir, en la medida de su competencia, a los diferentes estamentos que conforman la comunidad académica y también a los profesionales de los sectores público y privado, tanto del país como de la región, y en general del mundo de habla hispana.

Se reciben artículos originales y por invitación. Todos los trabajos presentados a la revista deberán ser inéditos. La dirección de la Revista y el Comité Editorial se reservan el derecho de aceptarlos o rechazarlos para su publicación, así como el de determinar en qué número de la revista se publicarán. Los autores serán informados al respecto en todos los casos.

El material a ser publicado se debe remitir a la dirección: [caschieri@uces.edu.ar](mailto:caschieri@uces.edu.ar)

El archivo electrónico debe etiquetarse con las tres primeras palabras del título.

Las contribuciones deben enviarse en idioma español, en procesador de texto Microsoft Word 7.0 o 2001 (o superior), en letra Arial, tamaño 11 con todos los márgenes de 2,5 cm. Texto justificado, interlineado simple.

Los gráficos e imágenes deberán enviarse escaneados y el formato deberá ser JPG o tiff. La extensión máxima para los artículos es de veinticinco (25) páginas incluyendo cuadros, gráficos, tablas, y anexos.

En los envíos se deberá incluir: un breve currículum del autor de no más de 150 palabras, un *abstract* de hasta 150 palabras y luego del resumen se agregarán hasta cinco categorías de la clasificación del *JEL (Journal of Economic Literature)* y las palabras clave.

Las notas deben insertarse como notas al pie. No se admiten notas al final del documento. La numeración debe ser la numeración automática del procesador de textos.

Las ecuaciones deberán numerarse consecutivamente a la derecha de la página. Tanto los gráficos, como las tablas y figuras deberán tener un orden numérico consecutivo y estar citadas en el texto.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 1. Referencias de libros

**Apellido/s, Inicial del nombre/s del autor/es. (Fecha). Título del libro (Edición). Lugar de edición: Editorial.**

#### Cuando el autor es una persona:

En el caso de un solo autor:

Keynes, J. M. (1994). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Madrid: Planeta.

En el caso de dos a 6 autores: se coloca el signo “&” si la obra está en inglés o “y” entre los dos últimos, si la obra está en español.

Brealey, R. y Meyers, S. (2004)

Acevedo, E Q., Bidart Campos, G. y Castro de Cabanillas, A. (2006)

En el caso de más de 6 autores: a continuación del sexto se coloca la abreviatura “**et al**” en caso de publicaciones científicas o “**y otros**”, si es de divulgación.

Gogna, M., Adaszko, A., Alonso, V., Binstock, G., Fernández, S., Pantelides, E. y otros. (2005). *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*. Buenos Aires: CEDES

#### Cuando el autor es una entidad:

En el caso de una organización corporativa, se escribe el nombre oficial desarrollado de dicha entidad, seguido opcionalmente por el nombre de la localidad donde tiene su sede.

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. (2001)...

Academia Nacional de Bellas Artes (Buenos Aires)

En el caso de un organismo oficial del Estado, se escribe primero el nombre del país en el idioma del que redacta, seguido del nombre del organismo de estado, en la lengua original (o tal cual como está en el documento).

Argentina. Ministerio de Salud Pública.

### Cuando el libro tiene editor o compilador:

A continuación del nombre del responsable se puede consignar su grado de responsabilidad, en el caso de que sea un editor, se colocará (**Ed.**), compilador (**Comp.**), director (**Dir.**) colaborador (**Colab.**), organizador (**Org.**), etc.

Stevenson, C. (Ed.). (1998)

Ramos Simón, L. F. (Comp.). (2003). *Impacto de las publicaciones periódicas en las unidades de información*. Madrid: Complutense.

### Número de edición

Se coloque el número de edición a continuación del título, sin dejar un punto entre ambos. El dato de edición debe encerrarse entre paréntesis (), asentando en primer lugar el número arábigo que le corresponde y a continuación y sin espacio intermedio la letra **a** en minúscula, o su equivalente en otros idiomas, luego y separada por un espacio coloque la abreviatura **ed.** seguida de un punto. No debe hacerse constar la edición cuando se trata de la primera.

Borda, G. A. (1998). *Manual de contratos (18a ed.)*. Buenos Aires: Perrot.

Real Academia Española. (1992). *Diccionario de la lengua española (21a ed.)*. Madrid: Espasa Calpe.

### Paginación

Si el documento consta de dos o más volúmenes con paginación independiente o continuada en cada tomo, se escribirá el primero, luego un guión y el número del último tomo, encerrados ambos entre paréntesis y antecedido por la abreviatura **vols.** Se colocarán a continuación del título y sin punto entre ambos.

Colombo, C. J., Álvarez Juliá, L., Neuss, Germán R. J. y Porcel, R. J. (1992). *Curso de derecho procesal y civil (vols. 1-7)*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

## 2. Referencias de partes de libros

**Apellido/s, iniciales del nombre/s del autor/es de la parte. (Fecha). Título de la parte. En Iniciales del nombres/s del autor/es de la obra principal seguido del apellido. *Título del libro principal* (p. o pp.). Lugar de edición: Nombre del editor.**

Giménez, C. M. (2001). El tiempo como elemento competitivo y el ciclo de vida. En *Gestión y costos* (pp. 351-364). Buenos Aires: Macchi.

Menser, M. y Aronowitz, S. (1998). Sobre los estudios culturales, la ciencia y la tecnología. En S. Aronowitz, B. Martinsons y M. Menser (Comps.). *Tecnociencia y cibercultura* (pp. 21-44). Barcelona: Paidós.

Fayt, C. S. (1995). Estado de necesidad. Revolución. Gobiernos de facto. En *Derecho político* (Vol. 2, pp. 117-151). Buenos Aires: Depalma.

## 3. Referencias de artículos de revistas

**Apellido/s, Inicial del nombre/s del autor/es. (Año de publicación, mes y día si se tiene esta información). Título del artículo. *Título de la revista*, volumen, cantidad de páginas que abarca.**

Troncoso, G. (1998). Costos en entidades de salud. *Costos y gestión*, 30, 93-128.

Malinowski, M. (2008). Acerca de la vida onírica en pacientes con patología orgánica. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 11, 99-113.

Cortázar, R. (2002). Reformas laborales en el Chile democrático. *Contribuciones*, 19 (4), 85-107.

## 4. Referencias de recursos electrónicos

**Responsable principal. (Fecha de publicación). *Título* [Descripción física]. Lugar de edición: editor.**

Argentina. Ministerio de Cultura y Educación. Biblioteca Nacional de Maestros. (1996). *Base de Datos Bibliográficas* [CD-ROM]. Buenos Aires: El Ministerio.

Casal, J. (Dir.). (2003). *Mujeres y poder: a través del techo de cristal* [DVD]. Valencia: Universidad de Valencia

Osorio, C. (2003). *Aproximaciones a la tecnología desde los enfoques en CTS*. Recuperado el 20 de julio de 2006 de <http://www.campus-oei-org/salactsi/osorio5.htm#1>

Currás, E. (2006). Informacionismo y asimilación neuronal de la información. *I Congreso Internacional sobre Tecnología Documental y del Conocimiento*. Recuperado el 28 de febrero de 2008 de <http://www.documentalistas.com>

## **Divulgación**

La divulgación de los artículos de la revista, y la revista misma, es uno de los objetivos que anima este emprendimiento del INSECAP de UCES. Los ejemplares de la revista son regularmente distribuidos en ámbitos académicos locales y del exterior, organismos públicos, centros de investigación públicos y privados, prensa especializada. La versión electrónica estará disponible en el sitio de sitio *Web*: <http://www.uces.edu.ar/institutos/insecap/>